# Requisitos para el uso de tratamientos de atmósfera modificada como medida fitosanitaria (2014-006)

Primera consulta CIPF

1° de Julio al 30 de Septiembre 2018

## Secretaría de la CIPF Taller Regional 2018





## **Antecedentes**

Secretaría CIPF (2013)

 Convocatoria de temas en 2013: propuestas para el desarrollo de requisitos para tratamientos fitosanitarios

CMF-9 (2014)  Se agregó el tema en abril de 2014 (Prioridad1)

CN Mayo 2015  Especificación 62 aprobada (Requisitos para el uso de tratamientos de atmósfera modificada como medida fitosanitaria)

TPPT 2017

Primer borrador

TPPT 2018

Revisión del borrador

SC Mayo 2018

 Aprobación del proyecto de NIMF para la primera consulta

## **Consideraciones Generales**

#### Razones para la NIMF:

El tratamiento con atmósfera modificada se utiliza para otros fines distintos a la medida fitosanitaria

El tratamiento de atmósfera modificada podría ser una buena alternativa de tratamiento fitosanitario

Con lo cual, es
esencial una
orientación técnica
específica sobre la
aplicación y
verificación del
tratamiento, para su
correcta aplicación

# Tratamientos de atmósfera modificada

- Alteración de las concentraciones de gases atmosféricos en el ambiente
  - sin la introducción de un agente tóxico
  - aumento en el contenido de dióxido de carbono
  - reducción del contenido de oxígeno
- Para crear una atmósfera letal contra las plagas





## Métodos para modificar la atmósfera

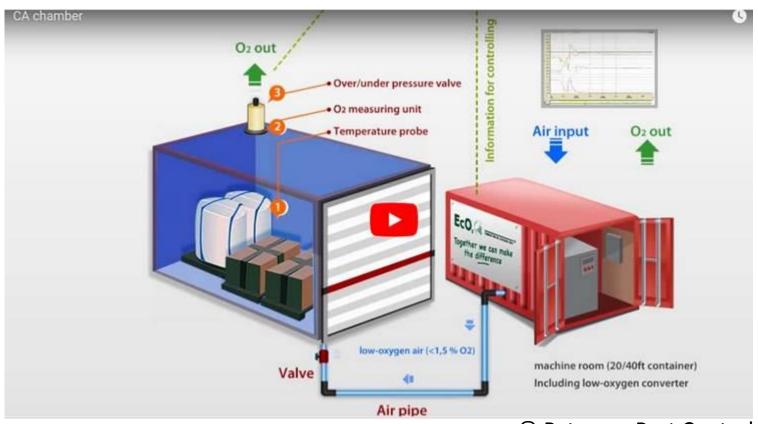
Las modificaciones pueden ser:

- cambiando la proporción de O<sub>2</sub> y CO<sub>2</sub> añadiendo CO<sub>2</sub> o un gas inerte como nitrógeno (N<sub>2</sub>)
- convirtiendo O<sub>2</sub> en CO<sub>2</sub> por combustión de un hidrocarburo
- almacenamiento hermético o semihermético en el que la respiración del producto y los organismos que lo infestan agotan el nivel de O<sub>2</sub> y aumentan el nivel de CO<sub>2</sub>
- vacío parcial, que reduce proporcionalmente las concentraciones de todos los gases atmosféricos





## Unidad de tratamiento para atmósfera modificada: (el aire en el recinto se reemplaza por aire con poco oxígeno)



© Peterson Pest Control





## Imagen de un recinto de tratamiento de atmósfera modificada:



© Peterson Pest Control





## **Consideraciones Generales**



Proporcionar *requisitos* para tratamientos de atmósfera modificada



Asegurarse de que los tratamientos se apliquen eficazmente

Brindar *orientación* sobre los requisitos operacionales principales, incluida la verificación

## Principales temas de redacción

- 1. Explicar de manera comprensible qué es un tratamiento de atmósfera modificada y cómo se puede aplicar.
- Las "entidades de tratamiento" incluyen "proveedores de tratamiento" (individuos, organizaciones o empresas) e instalaciones de tratamiento (por ejemplo, recintos)
- Se eliminó el Apéndice sobre las directrices para la investigación de la eficacia y se incluirá en el manual de procedimientos para el establecimiento de normas.





## Principales temas de redacción

- 4. Cuestiones de coherencia con otros proyectos de NIMF sobre requisitos de tratamiento: este es el tercer (de 5) borrador de requisitos de tratamiento en ir a consulta.
- 5. Se han incorporado los comentarios relevantes que se efectuaron a los "Requisitos de tratamiento de temperatura (NIMF 42)" y los "Requisitos de tratamiento de fumigación (2014-04)".





### Contactos

Secretaría de la CIPF Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy

Tel.: +39-0657054812

Correo electrónico: <a href="mailto:IPPC@fao.org">IPPC@fao.org</a>

#### **Websites:**

www.fao.org www.ippc.int











